

# LA FUSION,

## PERIÓDICO POLÍTICO.

Publicase por la IMPRENTA URUGUAYANA, los miércoles y sábados de cada semana.—Precio de la suscripcion UN PATACON : números sueltos SEIS VINTENES.—Véndese en la oficina de este periódico, y en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 202.

No habrá vencidos ni vencedores.

(Convenio de 8 de octubre de 1851.)

### DOCUMENTOS OFICIALES.

#### COMISION DE HACIENDA.

Montevideo, marzo 22 de 1852.

H. C. de Representantes.

La Comision de Hacienda ha formado el presupuesto de los sueldos de empleados en la Cámara y gastos de Secretaría que comprende desde el 1.º del presente mes hasta fin de diciembre de este año.

Teniendo en vista el estado de la hacienda pública, la Comision ha reducido el número de sus empleados al absolutamente indispensable, y por la misma razon disminuido los gastos lo mas posible. Al presentarlo à la sancion de V. H. le saluda con la consideracion y respetos que le son debidos.—José Zubillaga.—Salvador Tort.—José M. Aguirre.—Doroteo Garcia.—Joaquín Errasquin.

#### PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS DE SECRETARÍA DE LA H. C. DE RR.

La Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay, ha sancionado en esta fecha los sueldos que deben gozar sus empleados y la cantidad necesaria para gastos que comprende los meses de marzo à diciembre del presente año.

#### Empleados.

Un secretario con 2,000 pesos al año. . . . .	\$ 1666 5 31
Un oficial 1.º con 1,000 pesos, si fuese taquígrafo con 1,400—se calcula el 1.º. . . . .	833 2 67
Un oficial 2.º con 750 pesos. . . . .	625
Dos oficiales de sala auxiliares de secretaria con 600 \$ . . . . .	1000
Dos porteros ordenanzas con 350 ppsos. . . . .	583 2 62

#### Gastos.

Alumbrado. . . . .	\$ 100
Impresiones de proyectos y un diario. . . . .	400
Gastos de Secretaría y sala . . . . .	200— 700
	<hr/>
	\$ 5,408 2 63

Importa cinco mil cuatrocientos ocho pesos doscientos sesenta y tres centavos.

Montevideo, Marzo 22 de 1852.  
Zubillaga.—Tort.—Garcia.—Aguirre.—Errasquin.

#### MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

#### Decreto.

Montevideo, marzo 24 de 1852.

El Presidente de la República acuerda y decreta:—

Art. 1.º Las cuatro grandes secciones militares en que fué subdividido el territorio de la República por decreto del 5 de noviembre de 1851, quedan desde esta fecha disueltas.

Art. 2.º Los Comandantes Jenerales de dichas Secciones, quedan agregados à la Plana Mayor activa del Ejército.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

JIRÓ.

CESAR DIAZ.

## LA FUSION.

MONTEVIDEO, MARZO 31 DE 1852.

### El nombramiento del jeneral Guido.

Bajo este epígrafe ha estampado nuestro ilustrado colega el Comercio, un artículo de fondo, que nos ha causado tanta sorpresa como disgusto. Y à la verdad que si es harta la violencia que él ha sentido, segun dice, al tomar la pluma para desaprobare severamente por primera vez un acto del gobierno actual de su país, no es menor la nuestra al tener que censurar, tambien por primera vez, los conceptos vertidos por ese estimable coescritor nuestro.

Si el Sr. jeneral Guido hubiese sido nombrado únicamente para ejercer su ministerio diplomático no mas que en la corte del Brasil, y si tanto él como otros agentes argentinos no hubiesen de acreditarse tambien cerca de nuestro gobierno, dejaríamos hablar al Comercio cuanto quisiera sobre el referido nombramiento, sin oponerle una sola palabra: por no ser asunto en que se versase intereses orientales, únicos de que queremos tratar en nuestro periódico. Pero como esos agentes de la Confederacion tienen que desempeñar su mision en este país, no podemos mirar con indiferencia y tolerar en silencio que se digan cosas, que muy bien pudieran contribuir à aumentar las dificultades de la situacion.

El gobierno de Buenos Ayres autorizado segun lo afirma en su decreto, por los otros gobiernos confederados, han nombra-

do al jeneral Guido ministro plenipotenciario de la República Argentina cerca del Gobierno Imperial. De paso debe desempeñar tambien ese ministro una mision confidencial. El Comercio fundado en el estado inconstituido en que se halla la Confederacion, desconoce la lejitimidad de ese nombramiento, lo reprueba enojosamente, y decide que el Brasil no podrá admitirlo en ese carácter.

Imposible nos es comprender que jenero de conveniencia puede encontrar el Comercio en contrariar asi los fines que se haya propuesto el gobierno de su patria al tomar la resolucion de enviar un agente altamente caracterizado à la corte del Brasil y à este país. El debe conocer que cuando ese gobierno, de cuya ilustracion, patriotismo y juisiosidad no puede dudar, ha dado un paso de esa gravedad, grande ha de haber sido la urgencia que lo ha movido, y grande los intereses que habrá consultado en ello. Esta sola consideracion parece que debía haberle hecho guardar escondida dentro del pecho su opinion (porque opinion y nada mas es lo que sustenta), y no salir al paso à poner un obstáculo al pensamiento de su gobierno, y embarazar tambien la accion del nuestro.

Mañana vendrá el Sr. Guido, y si como es probable este gobierno lo admite en el carácter de enviado argentino, he aquí que el Comercio habrá estado no solo impugnando un acto de grande importancia del gobierno de su país, sino preparando casi à sabiendas, la opinion contra otro acto del gobierno de esta República.

Lo que decimos del jeneral Guido, decimos tambien del Sr. Dr. Urquiza y del Sr. Cuyás; pues ámbos han recibido el nombramiento de agentes argentinos, el uno en el carácter de Encargado de Negocios y el otro en el de Cónsul Jeneral. ¿Los rechazará nuestro gobierno desairando al gobierno amigo que los ha nombrado? ¿Es esto político, es justo? Muy dudoso es poder afirmarlo con razon; y por lo tanto la prudencia aconsejaba guardar silencio para no anticiparse à hacer declaraciones que pudieran ser perjudiciales.

No pensamos, ni nos corresponde ventilar la cuestion bajo el aspecto del derecho; pero si creemos deber decir à lo menos, que cuando una nacion se halla en el estado en que está la República Argentina, no se guarda el rigorismo que hecha de menos el Comercio, y se está mas à la sustan-



cia de la cosa y á su necesidad, que á la forma y atributos exteriores. La historia tanto del viejo como del nuevo mundo ofrece abundantes ejemplos de esto, que no pueden ser desconocidos á la notoria ilustracion del *Comercio*, y que por lo mismo no le haremos la injuria de citárselos.

En cuanto á las tachas que pone al señor Guido, y á la severidad con que lo juzga ese nuestro estimable contemporáneo, nada tenemos que decir, porque no es asunto nuestro. Sin embargo, por lo que atañe á nuestras doctrinas fusionarias, permítanos que le observemos, que si su teoria de las esclusiones hubiere de seguirse tal cual la presenta con relacion al Sr. Guido, si basta haber antes obedecido y servido á Rosas en su carácter de Encargado de los Negocios Nacionales para ser siempre indigno de obtener ninguna confianza, ni figurar en ningun puesto elevado, el anatema puede herir á personajes muy ilustrados, á quienes mucho haya que respetar y que agradecer.

Esperamos de la discrecion y liberalidad de los Redactores del *Comercio*, que nos disimularán la franqueza con que nos hemos expresado, y que reconocerán que en nuestra posicion era un deber imprescindible hacerlo así.

Ha habido quien ha dicho que en politico lo peor es ser imparcial; porque así no se está bien con ninguno.—Esta es una verdad que en parte palpamos hoy; pero que no por eso nos retrae de nuestro propósito, puesto que no buscamos gustos y conveniencias personales, sino provecho para la cosa publica.

Nos vemos en efecto combatidos por fuerzas que salen de lados opuestos. Un señor *Aquí nos quedamos*, nos zahiere ásperamente en *El Oriental* número 92, imputándonos una porcion de cosas que se le ha antojado suponer, y atribuyéndonos parcialidad en favor de uno de los estintos partidos; y otro articulista bajo el nombre de *Un patriota observador*, nos muerde sin lástima en nuestro número de hoy, porque según él hemos sido mas severos con ese partido que con el que fué su contrario.—Henos aquí sujetos á una doble censura que se contradice en sus fundamentos; y que nos muestra lo que podemos esperar de la justicia de ciertas jentes.

Dejaremos al primero de estos articulistas cuya descompuesta y ambigüosa argumentacion, no ha menester contestarse, y pasaremos á dar algunas esplicaciones necesarias al *Patriota observador*.

No sabemos por que manos ha pasado el artículo á que se refiere, antes de llegar á las nuestras. Tenía algunas correcciones ya hechas; y nosotros para permitir su publicacion ecsijimos que se suprimiera la parte final, como en efecto se hizo. La razon

que tubimos para ello fué que en esa parte se hacia una alusion personal, directa, sumamente ofensiva á un jefe del país, por su anterior conducta politica. Parecimos que esto podria causar ecsitaciones perjudiciales, y los resultados han probado que teníamos razon, pues aun con la supresion hecha, todavía ha habido quienes se hayan enojado, á términos de avanzarse á decir lo que se vé en el artículo citado de *El Oriental*.

Nosotros no nos hemos arrepentido como dice el *Patriota Observador* de haber publicado su anterior artículo. Hemos sentido, sí, que haya causado mala impresion en algunos, y que por efecto de ella se nos haya atacado con falsas imputaciones. Para deshacerlas, para que se nos tuviese sino por lo que realmente somos, es que quisimos dar unas cortas esplicaciones.

Ignoramos completamente cuales sean las verdades amargas que *La Fusion* haya proferido relativamente al partido que quedó sin parte en el gobierno el 8 de octubre. *La Fusion* ha hablado en jeneral varias veces de la mala situacion en que se hallaba el país durante la lucha que terminó en ese día; se ha referido á los vicios, al mal camino porque íbamos en esa época; pero siempre comprendiendo en sus alusiones á los dos lados que mantenian la contienda, y siempre tambien salvando la honra y la buena fé de los partidos; sobre lo cual escribió un artículo bien esplicativo que el *Patriota Observador* debe haber leído.

En eso no puede haber amargura para nadie; por que á nadie se acrimina ni se culpa.—Al contrario, constantemente se nos habrá visto atribuir mas bien á una funesta complicacion de circunstancias, á una fatalidad poderosa que todo lo dominaba, las desgracias que se experimentaban y la marcha estraviada que se seguía.

Quizá alguna vez, en el deseo de que se nos tubiese por tan imparciales como en efecto lo somos, háyamos mostrado mayor empeño en que nuestras palabras no ofendiesen las susceptibilidades de aquellos que tubieron un color distinto al nuestro. Eso se explica bien por nuestra posicion, y no es motivo para creer que prefiramos la severidad con los que fueron nuestros amigos y la induljencia con los que tubimos por adversarios, como parece suponerse.

Si los que han quedado sin medios de subsistencia por un efecto de la entrada en el sistema constitucional no han ecsalado queja ninguna por ello, en obrar así han manifestado que saben posponer sus ventajas personales al bien jeneral de la nacion; con lo que se han hecho tanto mas acreedores á la consideracion del gobierno y á la de sus conciudadanos. Ese procedimiento tan digno y tan patriótico, es precisamente lo que nos ha dado la esperanza de que on se nos tomaría á mal que anduviésemos siempre por la vía de la conciliacion, haciendo completa abstraccion de lo pasado.

Estamos por lo demás conformes en que la observancia estricta de la Constitucion

es indispensable para la ecsistencia y consolidacion de la fusion. Esc ya lo hemos dicho y sustentado: pero no convenimos en que se haya de entender de tal manera esa conveniencia, que baste á cualquiera observar ríjidamente la letra constitucional para satisfacer á todo lo que ecsije hoy de un patriotismo discreto la situacion en que se halla el país. Decir verdades provocativas ó emitir opiniones que puedan escitar pasiones mal apagadas, y debilitar la union de los Orientales comprometiendo tal vez la tranquilidad pública, no es obrar constitucionalmente; y sin embargo fácil es ver que con eso se haría un grandísimo daño á la Patria.

Tampoco estamos conformes con las restricciones que parece querer poner á la amnistia fusionaria el *Patriota Observador*.—Convenimos en que hay crímenes que no alcanza á cubrirlos ninguna ley de olvido; mas en nuestro caso entendemos que no son solamente los estravíos los que están libres de responsabilidad, sino hasta los actos que se reputen criminales, como sean actos políticos y en relacion con la causa ó partido que se haya seguido. Si no se diese esa latitud á la ley de olvido para todos, la sociedad quedaria espuesta á una alarma y á una perturbacion, cuyas consecuencias funesta no es fácil calcular.

La sola consideracion de lo que podria abusar el espíritu de partido de esa puerta abierta á los procesos, si llegase por desgracia á desenvolverse, bastaria ella para desechar la doctrina rigorista á que nos oponemos.

Enhorabuena miremos á los que han mostrado en sí los hombres en la época fatal que dejamos por detras, cuando háyamos de ocuparlos en el servicio de la patria; pero admitamos por regla de orden, que lo pasado no es punible.

Teniamos ya en prensa el precedente artículo cuando llegó á nuestras manos el *Oriental* del 29, en el que hemos leído un comunicado que nos atañe, firmado por *Hasta aquí llegamos* y del cual nos ocuparemos en otro número.

#### CORRESPONDENCIA.

*Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina,  
Sr. Jeneral D. César Diaz.*

EXMO. SEÑOR.

Con esta concluiremos de todo punto nuestro compromiso, y pondremos ante la consideracion de V. E. las economias que suponemos posibles.

Hoy, como nunca, tiene el Ejército una distinguidísima plana de Jefes y Oficiales de línea, si es que todos los que una larga fatalidad había dividido y hoy para bien del país acatan los colores nacionales, han colocado su nombre en la lista de agregados



al E. M. J. En él y lo demás que compone el Ejército V. E. vá á encontrar, con que llevar á completo los cuadros de Jefes y Oficiales en el cuerpo de Artillería, en el de Infantería, en los cuatro Escuadrones de Caballería y los que necesitan todos los cuerpos de G. N. en este y demás Departamentos de la República. En él V. E. vá á encontrar con que llenar cumplidamente tres reparticiones principales, también pertenecientes al Ejército. El Ministerio de la Guerra, la Comisaría jeneral de Guerra y la Capitanía de Puerto. Seguirán á estas las Fízcalías militares, Parque, Maestranza, Comandancia de puestos fortificados ó militares, Hospital Jeneral, y otras comisiones del E. M. J. El todo embeberá una gran cantidad de Jefes y Oficiales.

Queda aun por cubrir una cesijencia militar del Ministerio de Gobierno. Los Comisarios de Policía en todos los Departamentos y sus diferentes Secciones.

El Ministerio de Hacienda podría también prestarse á facilitar lugar, en empleos subalternos del Resguardo, para una porcion de oficiales que no lo hubiesen encontrado en las reparticiones que indicamos arriba. No dudamos que aquellos ministerios podrán hallar en agregados al E. M. J., muchos hombres honrados, y capaces lo bastante para desempeñarse en ciertas situaciones de rutina y donde todo es manejado por hombres hábiles y prácticos. De este modo, cuantiosos medios sueldos que paga el Tesoro sin objeto, dejarían de llenar los presupuestos de Guerra para pasar útilmente á los de Gobierno ó Hacienda; y todos los particulares que en estos sirven actualmente, así como en otras dependencias del Ejército y por lo que disfrutaban también un haber, habrían cedido su puesto á porcion de hombres beneméritos que ligados al Estado por servicios peligrosos, tienen muchos derechos á su gratitud.

Debemos así mismo recordar á V. E. una Ley de reforma dictada ha años por nuestra Asamblea, y decirle, con este motivo, que si los servicios de los Jefes y Oficiales, en ese caso, han dejado de ser necesarios, está V. E. en ocasion de darles su retiro prévia la liquidacion de sus devengados mientras hayan estado en actividad ó agregados al E. M. J. Esta reparticion puede presentar á V. E. una relacion nominal de aquellos con la última especificacion, y bajo de ella un Resumen que presente á primera vista el todo explicado y el número á que ascienden.

Convendría también una lista, igual en la forma, de todos los del Ejército, indicando sus armas, su capacidad en ellas, la posibilidad de que puedan ser destinados á otras con ventaja, el tiempo que hace sirven sus empleos, y otras notas que V. E. estime necesarias.

Si el E. M. J., como debemos esperar, se espide con imparcialidad y tino, V. E. tendrá datos seguros que lo harán poner en pié el Ejército de una manera completa y adecuada. En algo podrán también ayu-

dar los informes de los Comandantes Jenerales de Seccion, ó donde no los haya, el de los Jefes Políticos, Comandantes Militares, porque hay en los Departamentos algunos Jefes y Oficiales con lisenia ó residentes.

Bien podría suceder que ciertas clases esencialmente base de todo en lo militar, no estén perfectamente representadas por los que tengan sus patentes. Supongamos, las de Sarjentos Mayores y Ayudantes Mayores; pero aún de obtenerlas como deben desearse, habrá Capitanes, así como Tenientes primeros que será un deber ascender. Lo mismo decimos acerca de los mandos de cuerpo, así como igualmente creemos que á falta de Sarjentos Mayores para las G. N., puede echarse mano de Tenientes Coronales hábiles, que prestarán un servicio importante á la nacion dándole buenos soldados ciudadanos.

Encaminado así el Ejército, muy pocos Jefes y Oficiales quedarán sin destino, y esto será ó efecto de sus muchos años, ó enfermedades habituales, ó reconocida ineptitud. Toca al Gobierno proponer á la Asamblea el medio que ponga al país fuera de todo compromiso con ellos. El es del resorte inmediato de esa alta posicion que V. E. tan dignamente ocupa.

Hemos terminado señor con los diversos asuntos que habíamos tenido presentes al ofrecer á V. E. nuestras *apuntaciones*. Ellas serán bien pobres. Ajenos á los trabajos de pluma, formados en el centro de los campos militares y bajo las tiendas de campaña, mejor que la dialectica, sabemos que el cesito de una carga, está en la simultaneidad del choque. Sin embargo impelidos de la mejor voluntad, en momentos en que el desquicio está en colmo, creímos que presentar á V. E. estos recuerdos, era manifestarle nuestro anhelo por ver planteado un sistema militar permanente. Jamás él estuvo concluido, porque jamás hemos pensado que era conveniente hacer alto, formar un plan, convinarlo, discutirlo á fondo, y ponerlo en continuada ejecucion. Tan grande obra señor está reservada al Gobierno recto y pensador de que V. E. hace parte; mucho vá á deberle la nacion porque le deberá su organizacion sistemada y jeneral. La esperamos llenos de confianza, y hacemos votos porque la Presidencia actual, á su término deje un preciso Carril, y muestre á la República que el bien de todo y de todos, es la compensacion única que debe un Gobierno Constitucional á ese pueblo que lo llamó á rejir sus destinos.

Al despedirnos de V. E. le repetiremos que no nos consideramos infalibles. Señor de sus actos y en las interioridades de nuestro ser de hoy, aceptará, modificará ó desechará nuestras opiniones. Empero con la ingenua buena fé de soldados, le deseamos el mejor acierto y tan cumplida fortuna para vencer las contrariedades que hoy ofrece un Ministerio, como la que tuvo para guiar 2000 Orientales en Monte-Caceros.

Siempre á las órdenes de V. E. tenemos el honor de quedar muy suyos, y B. S. M.

*Dos soldados del Ejército.*

Montevideo, marzo 24 de 1852.

SS. EE. de *La Fusion*.

Instado por varios amigos á tomar la pluma para prepararnos á tener una prensa nacional, quise hacer un ensayo, y al efecto escribí el artículo que bajo *Correspondencia* publicó *La Fusion* en su número 14 del 6 del corriente.

Estaba muy distante de creerle digno de ver la luz pública. El artículo ha pasado por varias manos manuscrito y al fin le he visto publicado (prévio el uso del derecho de peticion) en su apreciable periódico.— Por varios conductos ha venido á mi noticia que es objeto de fuertes acriminaciones y últimamente la *Fusion* en su primer artículo editorial del núm. 15 parece arrepentida de haberle admitido en sus columnas.

Es para mí muy doloroso que siendo la *Fusion* el periódico de la época actual y el único periódico redactado por varios hijos del país;—el primer ensayo de mi pluma juvenil y novicia haya tenido que arrostrar no solo los inconvenientes de una prévia censura, sino que también sirva como piedra de escándalo.

Si al escribir tal artículo hubiera yo tenido presente los resultados, me habría ofrecido con mas acierto á la franca discusion que con este motivo se promoviese.— Ahora bien ¿por qué esas personas que se alarman, que causan el arrepentimiento de *La Fusion* por haberlo publicado no se dignan manifestar por escrito mis errores; la incesatitud de mis ideas, su desconformidad con el Código Constitucional, y si se quiere su inoportunidad?

Si nada de esto se ha hecho ¿por qué es ese arrepentimiento de haberlo publicado? ¿Acaso en *La Fusion* no hay verdades amargas para uno de los partidos en cuyo favor fué emitida esa frase— «No habrá vencidos ni vencedores»—para ese partido que quedó sin parte en el gobierno el 8 de octubre? Se ha visto escalar alguna queja en público ni en privado á los que por un efecto de la entrada en el sistema constitucional han venido á perder hasta sus medios de subsistencia? No; y sería muy poco digno del patriotismo y del buen sentido, el no renunciar á las ventajas personales. Es preciso no alucinarse: hoy estamos en una nueva era: es forzoso que todo ciudadano ponga una piedra en el templo de la ley, para que reedificado y saliendo majestuoso de entre sus ruinas, sirva su vista sola para aterrar á cualquier osado sacrilego que intente profanarle. La fusion de los partidos, solo puede invocarse en cuanto esos partidos no ataquen la cesistencia de la Constitucion en su letra y en su espíritu. En este punto no puede haber ni tolerancia ni olvido. Si hoy, si mañana los criminales autores de horribles dilapidaciones, de in-



fames robos del erario público pudiesen optar á las prerogativas de los verdaderos patriotas cuyos estravíos (no sus crímenes) son los que escudan las amnistías ó leyes de olvido; entonces no habria en nuestro país ni honor ni patria. Y esas májicas palabras han sido invocadas en *La Fusion* en su número 10!!!

E. P. O.

Sres. Redactores de *La Fusion*.

Sabemos que lo que dijimos en nuestro anterior comunicado, ha causado mucho desagrado á ciertas personas.—Bien pues, en vez de arrepentirnos por eso, insistimos en nuestros asertos y no queremos retirar una sola palabra de lo que hemos escrito. Algo mas, para acabar de satisfacer á esos caballeros, agregamos ahora: que es de toda evidencia que el plan de conciliacion concebido por el Jeneral Rivera en Maldonado, era en perfecto acuerdo con los principios fusionarios adoptados hoy, y que es muy de lamentar que no se hubiesen realizado entonces: que la verdadera causa llamada colorada, la causa que tuvo su origen el año 36, ha tenido su color Oriental y de nacionalidad, en la parte que fué y permaneció adicta á aquel jefe; que él es la primer figura en esa causa, el que le dió vida y triunfos por muchos años, y el mas meritorio de ella; y que todo lo que sea dejar á un lado su nombre con desprecio, y poner en la parte mas culminante rodeados de exclusiva gloria hechos á que otros presidieran, no importa otra cosa que continuar la persecucion que lo llevó á jimir largo tiempo en una cárcel extranjera; persecucion promevida por émulos ingratos que no perdonaron medio alguno para difamarlo y perderlo para siempre en la opinion del mundo.

No nos mueve la pasion, sino la justicia en lo que decimos: ni pretendemos que se dé razon y justifique al jefe de uno de los partidos. Queremos que no se toque á la cuestion peleada entre los dos, que no se den muertas ni vivas con relacion á sus hechos y á sus hombres; que callen todas las presunciones y vanidades; y que no se embaraze la union con esos recuerdos de la lucha ya injustos, ya indiscretos. De esta manera y sin abandonar sus antiguas convicciones entienden la conciliacion los que son ya—

*Dos fieles fusionistas.*

## POLITICA.

### DE LA ARBITRARIEDAD.

La arbitrariedad es un poder que no tiene por origen y por límites sino la voluntad

del que lo usurpa. Cuando es ejercido por la autoridad legislativa, entonces hiere á la masa del pueblo, y toma el nombre de *despotismo*; cuando está en manos de la autoridad ejecutiva, hiere á una clase, á un partido, á una fraccion determinada del pueblo, y se llama *tiranía*. Se dá el título especial de *arbitrariedad* á esa opresion odiosa y subalterna, que, confiada á agentes estipendiados de la autoridad, no alcanza sino á individuos aislados. Los inquisidores de Venecia, la corte veimica de Alemania eran depositarias de la arbitrariedad aristocratica; los pachás de Asia son los Torquemadas de la arbitrariedad política, y los Torquemadas de España son los pachás de la arbitrariedad sacerdotal.

Antiguamente la arbitrariedad se confundia con la tiranía en las repúblicas, y con el despotismo en las monarquías. En Atenas el pueblo era el que pronunciaba el ostracismo; en Roma, era el pueblo el que privaba del agua y del fuego; Dionisio de Siracusa juzgaba él mismo á sus adversarios, y los sultanes de Byzancio asesinaban ellos mismos á sus enemigos. La convencion de Francia y el despota de Haiti son los últimos soberanos que han tenido la audacia de herir descubiertamente y de aceptar la responsabilidad de sus odios. Sus actos no son por eso menos odiosos, pero como ellos anuncian un peligro presente, como profetizan una venganza futura, denotan en sus autores ese valor que se encuentra con interés, hasta en esos grandes atentados que no se pueden mirar sin horror.

El despotismo y la tiranía suponen un carácter firme y una voluntad poderosa; pero en los siglos de corrupcion, no es despota ni tirano cualquiera que quiere serlo. Si la civilizacion no destruye las pasiones, las enerva; no deja alguna grandeza sino para las acciones solemnes cuyo móvil social es la ambicion. Pero esta enerjía de un espíritu aislado, esta eesaltacion de una alma solitaria, que, colocada, bajo el imperio de una impresion profunda y fatal no miran sino á sí propios, desdeñan todo respeto humano, y despreciando las recompensas y desafiando al castigo marchan con igual seguridad hácia el Panteon ó hácia la plaza de Greve, estos no pueden pertenecer á pueblos civilizados. Ellos quieren virtudes sin peligro y crímenes sin peligro, no es el atentado el que los espanta, lo que los yela es la responsabilidad; y su funesto jénio trabaja por encontrar instrumentos serviles sobre los cuales pueda descargar los crímenes que ordenan, y cuyo fruto recojen. La audacia feroz del tigre ha dado lugar al instinto astuto del raposo; los envenenamientos suceden á los asesinatos, los corsarios á los filibusteros, los ladrones sutiles á los intrépidos. No tienen valor para seguir la virtud hasta el martirio, ó el crimen hasta el cadalzo. El bien y el mal ganan en estension lo que pierden en intensidad, y en nuestros dias se deslizan sobre superficies en que antiguamente hacian surcos profundos.

La influencia que la difusion de las luces ejerce sobre las últimas clases de la sociedad no ha podido dejar de sentirse en las mas elevadas en el orden político. Si al aspecto del despotismo otomano, se ha esclamado como Luis XIV: ¡ Hé aquí lo que es verdaderamente reinar! se ofrece al instante á la memoria la respuesta del embajador: « Yo he visto tres de estos reyes ahorcados en mi tiempo. » Si todos los poderes quisiesen vivir como los déspotas, temblarian de acabar como ellos. El egoismo se ha sentado sobre los tronos, y los caracteres audaces han desaparecido. El amor de sí propio ha enervado hasta la fogosa pasion del despotismo, y la tiranía ha tenido miedo de sí misma. Pedid al sultan Mahmouh si se atreveria él solo, con la cimitarra en la mano, á precipitarse como Selim, sobre los jénizaros amotinados, a prender los jefes del motin, y á cortar y presentar sus cabezas á los sediciosos, que se apaciguan, espantados con esta feroz magnanimidad? Todo lo contrario, Mahmouh no manda, negocia, quiere apaciguar á los Griegos, contener á los Turcos: si intimida, si amenaza, si hiere, es por medio de ministros serviles; y si el pueblo grita ¡ mueran! se apresura á alegar ó á entregar á estos ministros homicidas. Bajad desde el despotismo á la autoeracia, y ved si el emperador de Rusia, indeciso todavia en una guerra que decide de su propia relijion, del espléndido brillo de su reinado y de la grandeza de su imperio, querría tentar como su abuelo una inmensa renovacion política. Bajad desde los autócratas á los tiranos, y ved si el Bey de Arjel se atreveria, como Muley, á proclamar sus odios, y á erijirse en ejecutor de sus propias venganzas. Descended de la tiranía al poder absoluto: donde están Luis XI y Felipe II, Cárlos V y Luis XIV? Ese Luis XI que mostró que los reyes podian despreciar el peligro de su vida, y ese Luis XIV que, vencido por la edad y los enemigos, queria sepultarse bajo las ruinas de su reino. Ciertamente, la monarquía absoluta existe todavia; está en pié en Nápoles, se la hace levantar en España; pero á pesar de eso en todas partes el poder y la libertad ceden á la corrupcion del siglo. Aquí muere la libertad porque los patriotas no se atreven á morir; allí, cae el poder porque los príncipes tienen miedo de caer.

*Continuará.*

*Este Periódico tiene su Editor responsable.*

**Imprenta Uruguayana.**